

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Las acciones de la Sociedad, que cotizan en el mercado de valores desde su admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona en 1942, serán negociadas en el Mercado Continuo a partir de hoy lunes día 13 de julio. A tal efecto, el pasado viernes, la CNMV, la Bolsa de Valores de Madrid e Iberclear, acordaron la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid –adicional a la actual cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona– de las acciones de la Sociedad, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

En Barcelona, a 13 de julio de 2026